PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-CQT-CTA-0022-2026	
OBJETO	*Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.*

DESIGNACION

El Director Regional Caquetá con funciones de subdirector de Centro Tecnológico de la Amazonia, mediante correo electrónico enviado el día 06/05/2026, a las 04:27 p.m., designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación MC-CQT-CTA-0022-2026, a los servidores públicos y contratistas que se relacionan a continuación:

RESPONSABLE	REQUISITOS PARA EVALUAR
Evaluador Jurídica Angie Camila Echeverry Camargo **Evaluador Técnico** Juan Camilo Benites Pimentel Elizabeth López Jaimes **Evaluadora SST** Alejandra Sánchez Parra **Evaluadora Ambiental** Yaneth Paola Vargas Núñez	✓ Requisitos Habilitantes ✓ Experiencia ✓ Requisitos limitación MIPYMES ✓ Oferta económica ✓ Requisitos Ambientales y seguridad y salud en el trabajo ✓ Criterios de desempate

OFERENTES

Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	CC O NIT DEL OFERENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
SUPERMIO SAS	900618398	08/05/2026 2:50 PM	$ 12.595.183

En atención a lo anterior, el comité evaluador procede a analizar la siguiente propuesta económica, presentada por la empresa SUPERMIO SAS, cuyos detalles se presentan a continuación:

PROPONENTE	**SUPERMIO SAS**
VALOR OFERTADO	**$ 12.595.183**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 08/05/2026 2:50 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**

REQUISITOS LIMITACIÓN A MIPYMES	
5.2.1.17 Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES Estos requisitos aplican únicamente cuando el proceso fue limitado a MIPYMES y por tal razón se deberá evidenciar que al futuro oferente está dentro de la calificación de empresas MIPYMES de acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021: El tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIOS PREVIOS	**NO APLICA**
5.2.2.1.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: • El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. • Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. • Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES	**NO APLICA**
VERIFICACION EXPERIENCIA	
El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial estimado de esta contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($12.606.516). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
Anexar “Formato oferta económica”.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
5.3.5 De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo del año 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigente, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
CRITERIOS DE DESEMPATE	
5.1.1 CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes. En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate, para lo cual se adjunta el formato denominado ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE (GCCON-F-078 V01).	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN FINAL: El día 13 de mayo de 2026, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente **SUPERMIO SAS**, identificada con NIT No. 900618398, **CUMPLE** con los requisitos de presentación de la oferta.	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **SUPERMIO SAS**, identificada con NIT No. 900618398**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección **MC-CQT-CTA-0022-2026**, el comité designado, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia, el 20 de mayo de 2026.

Firma designados para evaluar las ofertas:



Juan Camilo Benites Pimentel
Evaluadores Técnicos



Elizabeth López Jaimes - (Profesional G02)



Alejandra Sánchez Parra
Evaluadora SST



Yaneth Paola Vargas
Evaluadora Ambiental